



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 46-2021

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-291-02-2021, de fecha 15 de febrero del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Asesor Jurídico Informático de la Dirección de Informática**, plaza número 160 y somete a consideración la autorización para nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado **OTILIO BENJAMIN LÓPEZ MALDONADO**, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado **OTILIO BENJAMIN LÓPEZ MALDONADO**, en el puesto de **Asesor Jurídico Informático de la Dirección General de Informática**, plaza número 160, con asignación mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q.13,100.00), con cargo a la partida número 2021-11150023-01-07-101-11-011-160 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2º:** El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Presidente



Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

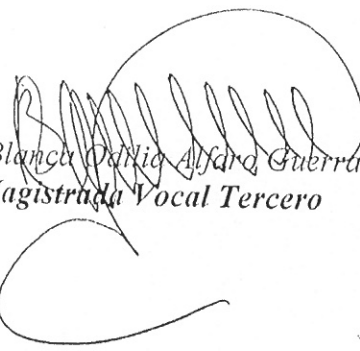
Dra. Inma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal Segundo

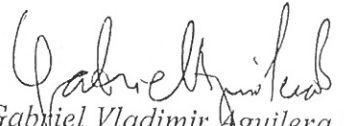


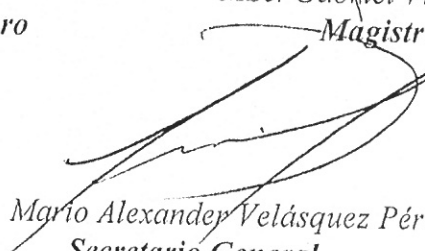
---

*Tribunal Supremo Electoral*

---

  
Dra. Blanca Odilio Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

  
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General

